



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

RT



**escola
oficial
d'idiomes**
Utiel

C/San Ildefonso, 42
46300 Utiel (Valencia)
Tel.: 962169100
<http://mestreacasa.gva.es/web/eoiutiel>
E-mail: 46024217@gva.es

SOLICITUD DE ADAPTACIONES DE ACCESO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

TIPO DE ADAPTACIONES DE ACCESO:

- Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 25%
- Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: 50%
- Aumento del cuerpo de letra.
- Edición sin parrillas, imágenes...texto en RTF.
- Braille.
- Utilización de ordenador en el aula y/o para las pruebas.
- Uso de auriculares.
- Accesibilidad a las instalaciones y en el aula.
- Ubicación especial.
- Iluminación del aula.
- Pausas necesarias.
- Facilitar lectura facial.

ADAPTACIONES DE ACCESO A LAS CLASES PRESENCIALES

Las adaptaciones tendrán validez mientras el alumno se encuentre matriculado en la EOI de Utiel y se mantenga su situación personal.

A.-Procedimiento de acceso para el alumnado que no está escolarizado en enseñanzas de régimen del sistema educativo valenciano.

- 1.-El alumno o representante legal tendrá que presentar la solicitud de adaptación (anexo I), junto con la documentación que acredita su grado de discapacidad, a la dirección de la EOI de Utiel.
- 2.-La dirección de la EOI trasladará a la Unidad Especializada de Orientación la solicitud y documentación.
- 3.-La Unidad Especializada de Orientación remitirá los informes con las propuestas de adaptación de acceso a las clases presenciales a la dirección de la EOI de Utiel.
- 4.-La dirección de la EOI de Utiel notificará las propuestas de adaptación al alumno o representante legal.

B.-Procedimiento de acceso para el alumnado que está escolarizado en enseñanzas de régimen del sistema educativo valenciano.

- 1.-El alumno o representante legal tendrá que presentar a la secretaría del centro donde se encuentra escolarizado una solicitud, de acuerdo con el modelo del anexo II.
- 2.-La dirección del centro donde se encuentra escolarizado emitirá un certificado, de acuerdo con el modelo del anexo III.
- 3.- El alumno o representante legal tendrá que presentar en la EOI de Utiel: la solicitud de adaptaciones de acceso (anexo I), el certificado del centro donde se encuentra escolarizado (anexo III) y la documentación que acredite su discapacidad.

ADAPTACIONES DE ACCESO A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

La solicitud de adaptaciones a las pruebas de certificación se realizará únicamente de manera telemática en el momento de efectuar el trámite telemático y ha de adjuntar la documentación pertinente en un solo archivo PDF.

El alumnado que se inscriba en más de una prueba deberá solicitar una adaptación para cada una de las pruebas en que quiera inscribirse.

Las adaptaciones serán válidas para la convocatoria correspondiente.

El alumnado matriculado oficialmente en la EOI de Utiel, que ya tenga reconocida su adaptación para el curso, no tendrá que solicitarla de nuevo en el trámite telemático.

RESOLUCIÓN conjunta de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan las instrucciones para la solicitud de adaptaciones de acceso en las escuelas oficiales de idiomas valencianas.